



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2014
Año de término: Permanente

El programa busca atender la desigualdad territorial que se expresa en la existencia de territorios que viven en condiciones de rezago respecto al promedio país, para lo cual el programa se plantea disminuir brechas sociales y económicas priorizadas participativamente por los actores público y privados de cada territorio en rezago. La estrategia de intervención se sustenta en un enfoque participativo, que se traduce en disponer de Planes de Desarrollo construidos participativamente por los actores públicos - privados del territorio, con el apoyo técnico metodológico del programa, que coordinan la inversión pública en el territorio en torno a objetivos y metas de mediano largo plazo consensuadas por los actores del territorio y que son plasmadas en el plan

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Reducir los niveles de rezago en materia social (entendido como aislamiento y pobreza por ingreso y multidimensional) en las comunas susceptibles de ser decretadas como zona rezagada en materia social

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2019
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

| DIMENSIÓN | RESULTADOS | HALLAZGOS |
|--------------------------|---|---|
| Focalización y Cobertura | <ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. | <p>Los criterios de priorización se describen en la población objetivo del programa, por lo que no es claro cómo se seleccionaron a las comunas beneficiadas en el 2022, coincidiendo de esta forma la cuantificación de ambas poblaciones. En la población objetivo el programa se deben definir criterios para determinar cuáles son las comunas que el programa pretende atender en el mediano plazo, mientras que en la beneficiada a las que se atiende en el año.</p> |

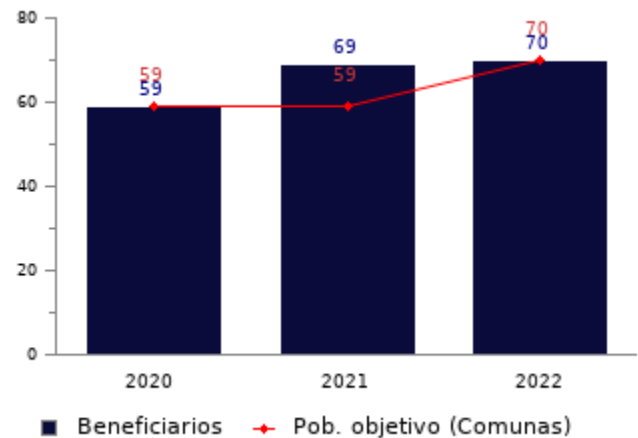
| | | |
|--|---|--|
| <p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto final 2022, (menos del 90% de su ejecución). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. | <p>Sin observaciones en la dimensión.</p> |
| <p>Eficacia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No es posible evaluar el desempeño del indicador de propósito respecto a la ejecución del año anterior, debido a que no se reportó información en el año 2022. | <p>El indicador de propósito N°1 no cumple en términos de calidad, dado que la lectura es ascendente (no descendente).</p> |

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Los criterios de selección son condición de aislamiento según resultado de Estudio de Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y brechas sociales de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional de acuerdo a la última medición disponible realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

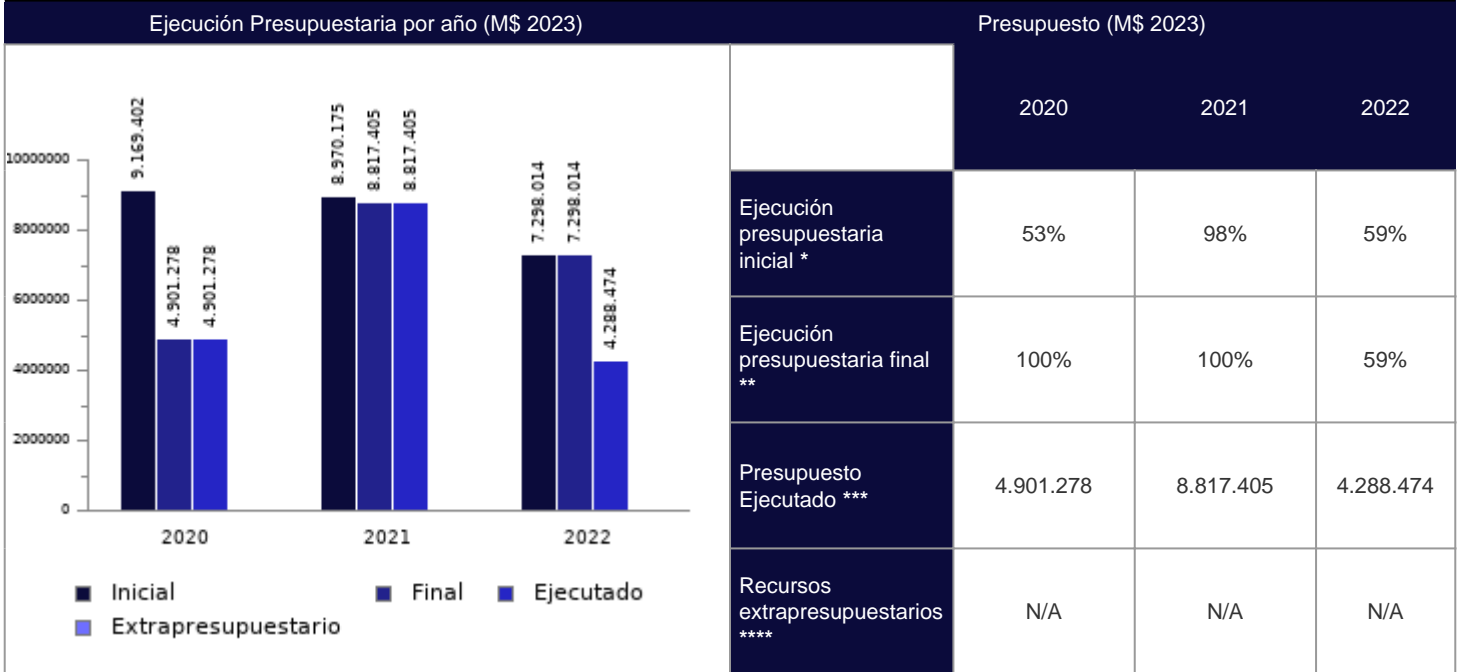


COBERTURA POR AÑO*

| 2020 | 2021 | 2022 |
|--------|--------|--------|
| 100,0% | 116,9% | 100,0% |

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

| GASTO POR SUBTÍTULOS | |
|--|---------------------------|
| Subtítulo * | Total ejecutado (M\$2023) |
| 21 (Gastos en personal) | 3.933 |
| 22 (Bienes y servicios de consumo) | 203.891 |
| 24 (Transferencias Corrientes) | 132.875 |
| 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 8.112 |
| 31 (Iniciativas de Inversión) | 3.939.663 |
| Gasto total ejecutado | 4.288.474 |

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

| COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023) | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------------|------|------|----------------------------------|-----------|-----------|
| Componentes (Unidad de producción) * | Gasto ejecutado Miles de \$(2023) | | | Producción (unidad) | | | Gasto unitario Miles de \$(2023) | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2020 | 2021 | 2022 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Apoyo a la gestión de Planes de Desarrollo para zonas rezagadas en materia social. (Plan de Desarrollo aprobado y en ejecución con su respectiva Zona Rezagada declarada como tal) | 340.220 | 174.858 | 0 | 5 | 3 | 17 | 68.044,0 | 58.286,0 | 0,0 |
| Ejecución de la Provisión de Territorios Rezagados (Planes de desarrollo en ejecución) | 4.561.058 | 8.642.547 | 3.939.663 | 11 | 15 | 17 | 414.641,6 | 576.169,8 | 231.744,9 |
| Gasto administrativo | 57.398 | 90.898 | 348.811 | | | | | | |
| Total | 4.958.676 | 8.908.303 | 4.288.474 | | | | | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 1,2% | 1,0% | 8,1% | | | | | | |

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

| EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)* | | |
|---|-----------|----------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 84.045,3 | 129.105,8 | 61.263,9 |

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

| DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA * | | |
|---|----------------------------|-----------------------|
| Región | Total ejecutado (M\$ 2023) | Población beneficiada |
| Arica y Parinacota | | 3 |
| Tarapacá | | 3 |
| Antofagasta | | 2 |
| Atacama | | 1 |
| Coquimbo | | 8 |
| Valparaíso | | 6 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | | 7 |
| Maule | | 4 |
| Bíobío | 3.939.663 | 7 |
| Ñuble | | 9 |
| La Araucanía | | 5 |
| Los Ríos | | 4 |
| Los Lagos | | 6 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | | 3 |
| Magallanes y Antártica Chilena | | 1 |
| Metropolitana de Santiago | | 1 |
| TOTAL | 3.939.663 | 70 |

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

| INDICADORES DE PROPÓSITO | | | | | |
|--------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|--|
| Indicador | Fórmula de cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Resultado respecto al periodo anterior |

| | | | | | |
|--|---|-------|-------|-------|--|
| Porcentaje de comunas que mejoran su condición de rezago | (N° comunas decretadas como zona rezagada que cambian su condición de rezago según informe de Análisis de Rezago año t/ N° de comunas decretadas como zonas rezagadas identificadas en informe de Análisis de rezago en el año t-2)*100 | 3,0% | 3,0% | 84,0% | |
| Porcentaje de habitantes beneficiados con agua potable | (N° de habitantes beneficiados de las comunas decretadas como zona rezagada que disponen de agua potable en el año t/ N° de habitantes de comunas decretadas como zona rezagada que no cuentan con agua potable en el año t-2)*100 | 92,0% | 78,0% | S/I* | No es posible evaluar el desempeño del indicador de propósito respecto a la ejecución del año anterior, debido a que no se reportó información en el año 2022. |

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

| INDICADORES COMPLEMENTARIOS | | | | | |
|---|--|---------------|---------------|---------------|--|
| Indicador | Fórmula de cálculo | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Resultado respecto al año anterior |
| Porcentaje de planes aprobados por SUDBERE | (N° de planes aprobados por SUDBERE el año t/ N° de planes que se solicita apoyo para formular en el año t-1)*100 | 100,0% | 100,0% | 82,0% | No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad |
| Porcentaje de apalancamiento de recursos del programa | (Monto total de recursos de la provisión para la ejecución de los planes durante el año t/ Monto total de recursos Gore y Sectores para la ejecución de los planes durante el año t)*100 | 5,0% | 5,0% | S/I* | No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad |

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Servicios básicos, Entorno**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La crisis sanitaria por el COVID-19 afectó los ámbitos, tanto de la población beneficiada como del cumplimiento y/o reporte de indicadores, toda vez que el proceso de ejecución de las iniciativas se relanzó de manera considerable en algunas regiones. Si bien, ello no significó modificaciones mayores, aparte de cambios en las fechas de ejecución y del incremento de los costos de las materias primas, el cumplimiento de indicadores fue menor que el programado, por tanto, corresponde a una situación que debería evaluarse durante el año 2023.

En ese orden de ideas debe considerarse que por tratarse de un Plan de Desarrollo, la no ejecución o bien lentitud de la misma, impacta desfavorablemente los indicadores por objetivos específicos de las iniciativas de la cartera de inversiones como también los indicadores del Plan de Desarrollo, dificultando alcanzar los objetivos del mismo, respecto a los cuales existe un período de 8 años de vigencia dentro de los cuales deberían alcanzarse o encaminarse hacia ellos con un fuerte énfasis.

VI. RECOMENDACIONES

Complementariedades:

Se debe revisar la pertinencia de que el programa se complemente con otro(s) programa(s) del servicio y/u otra institución.

Otros:

Para el próximo proceso considerar que en el caso que el programa requiera reformular un indicador, o bien modificar su cuantificación, se debe realizar en iteraciones y no reportarlo únicamente en observaciones de la institución.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Observaciones Generales:

El Decreto N°975 de la Política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social se encuentra en proceso de re-formulación o modificaciones, con el objetivo de ajustarlo a las crecientes complejidades de los distintos territorios que conforman nuestro país, y que sea capaz de identificar sus necesidades y demandas, sus expectativas y oportunidades, proponiendo soluciones integrales, pertinentes y sustentables, en un marco de descentralización. Por tanto, dentro del año 2023 debería contarse con una nueva Política en la materia, que responda a este Programa.

Indicadores:

En el indicador de propósito N°2, si bien se establece como unidades de evaluación a las comunas: Metropolitana (Til Til), Coquimbo (Elqui - Limarí) y Magallanes (Puerto Edén), sólo esta última tiene un plan levantado durante 2022. Respecto de las otras comunas, sus planes serán iniciados durante 2023, por esto, se ha considerado el financiamiento contratado solamente de la comuna de Puerto Edén, respecto del presupuesto de Zonas Rezagadas establecidas en la ley de presupuesto. Fé de Erratas: Por favor considerar los siguientes datos evaluados: $2.157.839 / 4.034.312 = 0.53\%$

Presupuesto:

Sub Ejecución Presupuestaria: De acuerdo al "Informe de Ejecución Presupuestaria mensual" publicado en noviembre del año 2022 por parte de la Dirección de Presupuestos, al mes de octubre 2022, los Gobiernos Regionales ejecutaron, en su conjunto, un 49,8% de su presupuesto vigente para inversiones. En dicho informe, DIPRES desarrolla tres líneas argumentales que justificarían esta menor capacidad en la ejecución de la inversión regional. En cuanto a la adquisición de activos no financieros, se han declarado desiertas numerosas licitaciones debido a la falta de stock de los proveedores. escenario de alzas en los costos a nivel generalizado, y en particular asociado a materiales de construcción. Diversas empresas ejecutoras de proyectos Para hacer uso de dichos recursos SUBDERE redistribuyó un total de M\$2.831.176 a la División de Municipalidades, para el financiamiento de proyectos en ejecución.

Presupuesto:

Los recursos ejecutados por SUBDERE no van en directa relación con la población beneficiada, ya que los planes de desarrollo de cada gobierno regional, tienen distintas vías de financiamiento, la mayor parte de ellos corresponde al financiamiento sectorial, también hay financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fondos del mismo gobierno regional y de territorios rezagados, todas las fuentes de financiamiento van dirigidas a ejecutar los proyectos que benefician a la población del territorio, por tanto, no es posible distinguir la población beneficiada por fuente de financiamiento.

Indicadores:

Propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente del lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que dichos territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región, a través del trabajo coordinado de los órganos públicos y entidades o actores del sector privado, presentes en el territorio. Uno de los requisitos para determinar a una comuna dentro dentro del programa de rezago, es el criterio de pobreza ponderada.

Durante el año 2022 se reformula el indicador de propósito N°2, reemplazándolo por: número de habitantes que redujeron su nivel de pobreza / comparado con el N° total de personas identificadas*100
(13.881 / 96.668) * 100 = 14,36% de las personas identificadas a nivel regional, redujeron su nivel de pobreza, de acuerdo a análisis de la última encuesta CASEN y evaluación de proyectos ejecutados.

Estrategia:

Complementariedades: Los planes levantados por cada gobierno regional, contienen diversas iniciativas que apuntan hacia el desarrollo de las localidades y a acortar la brecha social existente. Bajo este marco, las carteras de proyectos propuestas por los gobiernos regionales y revisadas y aprobadas por "SUBDERE", consideran diversas intervenciones con los distintos sectores para llevar a cabo proyectos de infraestructura vial, telecomunicaciones, servicios sanitarios, vivienda, salud, entre otros. Es pertinente indicar que son los gobiernos regionales los responsables de la priorización y ejecución de los proyectos incluidos en sus carteras, así como de la coordinación con los sectores, SUBDERE está facultado para sugerir, acompañar, guiar técnica y financieramente a los gobiernos regionales en la ejecución de sus planes.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.